

CATEGORIA PROFESIONAL	NIVEL	COLUMNA Nº 1 SALARIO BASE PTAS POR DIA	COLUMNA Nº 2 PLUS CARENCIA INCENTIVO DIA	SALARIO ANUAL
Aprendiz de 17 años	15	1.354.-	339.-	676.811.-
Aprendiz de 16 años	16	1.124.-	281.-	561.719.-
PERSONAL SUBALTERNO				
Pesador Basculero	9	2.158.-	540.-	1.078.610.-
Chófer Camión, Grúa Autom.	9	2.158.-	540.-	1.078.610.-
Chóferes de Turismo	10	1.997.-	499.-	997.926.-
Almacenero, Listero	11	1.956.-	489.-	977.511.-
Cabo de guardas	10	1.997.-	499.-	997.926.-
Guarda Jurado	12	1.930.-	483.-	964.667.-
Vigilante	13	1.902.-	476.-	950.674.-
Conserje	10	1.997.-	499.-	997.926.-
Ordenanza	13	1.902.-	476.-	950.674.-
Telefonista	13	1.902.-	476.-	950.674.-
Enfermero	12	1.930.-	483.-	964.667.-
Dependiente pral. Económ.	10	1.997.-	499.-	997.926.-
Dependiente auxiliar	13	1.902.-	476.-	950.674.-
Aspirante o Botones 18 años	14	1.556.-	52.-	676.848.-
Aspirante o Botones 17 años	15	1.354.-	339.-	676.811.-
Aspirante o Botones 16 años	16	1.124.-	281.-	561.719.-

PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Jefe de Primera	3	2.886.-	722.-	1.442.428.-
Jefe de Segunda	4	2.783.-	696.-	1.390.879.-
Oficial de Primera	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Oficial de Segunda	8	2.217.-	554.-	1.107.871.-
Auxiliar	11	1.956.-	489.-	977.511.-
Aspirante 18 años	14	1.556.-	52.-	676.848.-
Aspirante 17 años	15	1.354.-	339.-	676.811.-
Aspirante 16 años	16	1.124.-	281.-	561.719.-
Viajante	9	2.421.-	605.-	1.209.820.-

PERSONAL TECNICO				
Arquitecto, Ingeniero, Licenciado	1	4.348.-	1.087.-	2.172.913.-
Perito y Aparejador	2	3.313.-	828.-	1.655.597.-
Maestro Industrial	5	2.406.-	624.-	1.247.376.-
Maestro Social	5	2.406.-	624.-	1.247.376.-
Practicante	8	2.217.-	554.-	1.107.871.-

TECNICOS DE TALLER				
Jefe de Taller	3	2.886.-	722.-	1.442.428.-
Maestro de Taller de 1ª	5	2.496.-	624.-	1.247.376.-
Maestro de Taller de 2ª	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Contramaestre	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Encargado	7	2.340.-	585.-	1.169.415.-
Capataz de Especialistas	10	1.997.-	499.-	997.926.-
Capataz de Peones	10	1.997.-	499.-	997.926.-

PERSONAL TECNICO DE OFICINA				
Delineante Projectista	3	2.886.-	722.-	1.442.428.-
Dibujante Projectista	3	2.886.-	722.-	1.442.428.-
Delineante de Primera	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Delineante de Segunda	8	2.217.-	554.-	1.107.871.-
Fotógrafo	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Calculador	11	1.956.-	489.-	977.511.-
Reproductor Fotógrafo	11	1.956.-	489.-	977.511.-
Reproductor de Planos	13	1.902.-	476.-	950.674.-
Auxiliar Técnico de Oficinas	11	1.956.-	489.-	977.511.-
Aspirante 18 años	14	1.556.-	52.-	676.848.-
Aspirante 17 años	15	1.354.-	339.-	676.811.-
Aspirante 16 años	16	1.124.-	281.-	561.719.-

PERSONAL ORGANIZACION CIENFIFICA DEL TRABAJO				
Jefe de Primera	3	2.886.-	722.-	1.442.428.-
Jefe de Segunda	4	2.783.-	696.-	1.390.879.-
Técnico Organización de 1ª	6	2.421.-	605.-	1.209.820.-
Técnico Organización de 2ª	8	2.217.-	554.-	1.107.871.-
Auxiliar de Organización	11	1.956.-	489.-	977.511.-

NOTA: Las Tablas Salariales, representan un incremento del 7% respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 1988.

Notificación de resolución

III.B.554

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Carlos Martín Estévez, con último domicilio conocido en c/ Viveros, 2 de la ciudad de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 8 de mayo de 1989 en el expediente SS-179/89, Acta de Infracción nº 365/89, por la que se impone la sanción de cincuenta mil quinientas pesetas (50.5009 por la infracción al art. 10 de la Ley 40/80, de 5 de julio (BOE del 24) y arts. 69 y 71 del R.D. 716/86, de 7 de marzo (BOE de 16-4), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de junio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de resolución

III.B.555

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Sistemas Electrónicos y Robótica, S.A., con último domicilio conocido en Plaza del Mercado, 27-bis, 3º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 29 de mayo 1989 en el expediente E-AO-225/89, Acta de Obstrucción número 514/89, por la que se impone la sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) por la infracción al art. 49 de la Ley 8/88, de 7 de abril (BOE del 15) advirtiéndole derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 26 de junio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación de resolución

III.B.556

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Sistemas Electrónicos y Robótica, S.A., con último domicilio conocido en Plaza del Mercado, 27-bis, 3º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 29 de mayo 1989 en el expediente SS-278/89 Acta de Infracción número 513/89, por la que se impone la sanción de noventa y cinco mil pesetas (95.000 Pts.) por la infracción al art. 10 de la Ley 40/80, de 5 de julio (BOE 24-7-80) advirtiéndole derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 26 de junio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Subasta sin trámite de admisión previa para la contratación de acondicionamiento de la carretera LO-830 de la N-120 a la intersección con la carretera LO-8306 1ª fase. Expediente nº 09-1-1.1-045/89
V.A.454

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca la siguiente subasta sin admisión previa:

Objeto: Acondicionamiento de la carretera LO-830 de la N-120 a la intersección con la carretera LO-8306, 1ª fase.

Presupuesto de contrata: Sesenta y cinco millones trescientas cincuenta mil novecientas ochenta y nueve pesetas (65.350.989 Pts.).

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Plazo total de ejecución: cinco meses (5 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 31 de julio de 1989, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-bajo).

Examen de la documentación administrativa: A las trece horas del día 2 de agosto de 1989. El resultado del mismo se expondrá en el tablón de Anuncios de la Sección de Contratación.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 7 de agosto de 1989